



Expediente nº:	<b>539/2019</b>
Registro de entrada nº:	<b>2018/037376 - MODIFICACION PGOU ARI MOT-4 001</b>
Procedimiento:	<b>Normas subsidiarias y complementarias del planeamiento</b>
Asunto:	<b>Modificación PGOU en ARI MOT-4</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

## **INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2019, entre otros, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU en ARI MOT-4, promovida por PROMOCIONES HACIENDA LAS NUBES, S.L., que tiene por objeto reajustar el ámbito de actuación a la estructura real de la propiedad y modificar las tipologías edificatorias de uso residencial, estableciendo una sola tipología: Residencial Área de Reforma Manzana Cerrada (RARMC), con el consecuente reajuste de coeficientes de ponderación. Asimismo, se incluye el uso Terciario Comercial (TC) exclusivo en la zona Sur del ámbito, permaneciendo inalterado el aprovechamiento máximo establecido para el sector por el PGOU vigente.

Entre la documentación se contiene la Evaluación Ambiental Estratégico de la referida Modificación Puntual de PGOU, así como el Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, de fecha 16 de julio del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que se somete el referido expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo y página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)), sito en Plaza de España, 1-2ª planta, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho periodo deducirse las alegaciones pertinentes.